

UAB

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
18 DIC 2012
RECEPCION
12-12-10 Firma

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 348 - 2012

18 DIC 2012

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
18 DIC 2012
RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO:

El Informe N° 153-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de la Gerencia de Administración de Parques a través del que solicita la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 363-2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 363-2012, se designó a partir del 1° de Diciembre del presente año al Sr. Pablo Alfredo Ledesma Gómez en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque zonal Manco Cápac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicios de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, mediante el Informe N° 153-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, la Gerencia de Administración de Parques, por necesidad del servicio, así como a la proximidad del inicio de la temporada de verano diciembre 2012-2013, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 363-2012 referido al inicio de la designación;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal "g" del Art. 23° de la Ordenanza N° 758, que aprueba los Estatutos de SERPAR-LIMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 363-2012, en el extremo referido al inicio de la designación del Sr. Pablo Alfredo Ledesma Gómez en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque zonal Manco Cápac, quedando redactado de la siguiente manera:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
18 DIC 2012
RECIBIDO
Firma:



"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 15 de Diciembre del 2012 al Sr. Pablo Alfredo Ledesma Gómez en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque zonal Manco Cápac de la Gerencia de Administración de Parques del Servicios de Parques de Lima SERPAR-LIMA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las áreas que correspondan la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GA

AL

OCI

SGP.

HOGAJO

GAP. 21/12/12

PABLO LEDESMA Román Ruedes 28/12/12

PEDRO ALFREDO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:
N° de fecha 11 8 DIC 2012
Atentamente,
[Firma]
Luz Adela PARRAS PARRAS
Directora de Asesoría Jurídica